



Universidad Autónoma de Madrid

**CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS
PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS
DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL**

**Puesto código 5003C13 - Técnico/a especialista C1, especialidad
CRIOGENIA en el SEGAINVEX de la Vicegerencia de Investigación y
Desarrollo**

**CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024
(BOCM DE 13 DE ENERO DE 2025)**

PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

10 de septiembre de 2025

No pasar esta página hasta que lo indique el tribunal

1. ¿En cuántos títulos se estructura la Constitución Española?:

- a) 11.
- b) 9.
- c) 5.
- d) 20.

2. El Título VIII de la Constitución Española es el dedicado a:

- a) El Gobierno y la Administración.
- b) Los derechos y deberes fundamentales.
- c) La Organización Territorial del Estado.
- d) La Reforma Constitucional.

3. Conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Constitución Española, la forma política del Estado español es:

- a) La República.
- b) La Democracia.
- c) La Monarquía absoluta.
- d) La Monarquía parlamentaria.

4. Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Española, el castellano es la lengua española oficial del Estado y todos los españoles tienen:

- a) El deber de conocerla y usarla.
- b) El deber de conocerla y el derecho a usarla.
- c) El derecho a conocerla y a usarla.
- d) El derecho a conocerla y el deber de usarla.

5. Conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Española, los representantes de los ciudadanos son libremente elegidos en elecciones periódicas por:

- a) Sufragio universal.
- b) Sufragio censitario.
- c) Sufragio voluntario.
- d) Sufragio obligatorio.

6. Conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española, señale cual de estas respuestas no es correcta en relación con la educación:

- a) La enseñanza básica es voluntaria y gratuita.
- b) Se reconoce la autonomía de las Universidades.
- c) Se reconoce la libertad de enseñanza.
- d) Todos tienen derecho a la educación.

12. Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la creación de las universidades públicas y el reconocimiento de las universidades privadas del sistema universitario español se llevará a cabo:

- a) Por ley de las Cortes Generales a propuesta de la Comunidad Autónoma en cuyo territorio vaya a ubicarse.
- b) Por ley de las Cortes Generales a propuesta del Consejo de Universidades.
- c) Por ley de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma en cuyo territorio vaya a ubicarse.
- d) Por decreto ley de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma en cuyo territorio vaya a ubicarse.

13. Conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las enseñanzas universitarias oficiales se estructuran en los ciclos de:

- a) Grado y Posgrado.
- b) Grado, Posgrado y Doctorado.
- c) Grado y Máster Universitario.
- d) Grado, Máster Universitario y Doctorado.

14. Conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el órgano de cooperación y coordinación de la política universitaria entre las distintas Administraciones Públicas es:

- a) El Ministerio de Educación.
- b) La Conferencia General de Política Universitaria.
- c) El Consejo de Universidades.
- d) El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

15. Conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidades una vez aprobados se publicarán en:

- a) El Diario Oficial de la Unión Europea.
- b) El Boletín oficial del Estado.
- c) El Diario oficial de la Comunidad Autónoma y el Boletín Oficial del Estado.
- d) Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

16. Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la creación, modificación y supresión de facultades y escuelas serán acordadas por:

- a) La Comunidad Autónoma.
- b) El Ministerio de Educación.
- c) El Consejo Social de la Universidad.
- d) El Consejo de Gobierno de la Universidad.

22. Conforme a lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las convocatorias relativas a los procesos de selección del personal técnico, de gestión y de administración y servicios deberán publicarse en:

- a) El Diario oficial de la Unión Europea.
- b) El Boletín Oficial del Estado y en el diario oficial de la respectiva Comunidad Autónoma.
- c) El Boletín oficial de la propia Universidad.
- d) El perfil de contratación de la propia Universidad

23. Los trabajadores tienen como deberes básicos, entre otros:

- a) Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad con las reglas de la buena fe y eficacia.
- b) Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad con las reglas de la buena fe y eficiencia.
- c) Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad con las reglas de la buena fe y diligencia.
- d) Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad con las reglas de la buena fe y calidad.

24. En la relación de trabajo, los trabajadores tienen derecho, entre otros:

- a) A la promoción profesional en el trabajo, incluida la dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad.
- b) A la formación profesional en el trabajo, incluida la dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad.
- c) A la promoción y formación profesional en el trabajo, incluida la dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad.
- d) A la promoción e información profesional en el trabajo, incluida la dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad.

25. Los trabajadores tienen como derechos básicos, con el contenido y alcance que para cada uno de los mismos disponga su específica normativa, los de, entre otros:

- a) Formación, consulta y participación en la empresa.
- b) Información, consulta y representación en la empresa.
- c) Información, consulta y participación en la empresa.
- d) Información, formación y participación en la empresa.

30. Según el Estatuto de los Trabajadores ¿cuándo deberán reunirse los Comités de Empresa?:

- a) Los comités deberán reunirse cada mes o siempre que lo solicite un tercio de sus miembros o un tercio de los trabajadores representados.
- b) Los comités deberán reunirse cada tres meses o siempre que lo solicite un tercio de sus miembros o un tercio de los trabajadores representados.
- c) Los comités deberán reunirse cada dos meses o siempre que lo solicite un tercio de sus miembros o un tercio de los trabajadores representados.
- d) Los comités deberán reunirse cada dos meses y medio o siempre que lo solicite un tercio de sus miembros o un tercio de los trabajadores representados.

31. Según el Estatuto de los Trabajadores la definición de Comité de Empresa es:

- a) El comité de empresa es el órgano representativo y colegiado del conjunto de los trabajadores en la empresa para la defensa de sus intereses, constituyéndose en cada centro de trabajo cuyo censo sea de cincuenta o más trabajadores.
- b) El comité de empresa es el órgano representativo y colegiado del conjunto del centro de trabajo para la defensa de sus intereses, constituyéndose en cada centro de trabajo cuyo censo sea de cincuenta o más trabajadores.
- c) El comité de empresa es el órgano representativo y colegiado del conjunto de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo para la defensa de sus intereses, constituyéndose en cada centro de trabajo cuyo censo sea de cincuenta o más trabajadores.
- d) El comité de empresa es el órgano representativo y colegiado del conjunto de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo para la defensa de sus derechos, constituyéndose en cada centro de trabajo cuyo censo sea de cincuenta o más trabajadores.

32. Según el art. 89.1 de los Estatutos de la UAM, el personal de administración y servicios de la UAM realiza funciones en diversas áreas. ¿Cuál de estas NO se menciona explícitamente?

- a) Recursos humanos
- b) Informática
- c) Servicios científicos-técnicos
- d) Orientación académica al estudiantado

33. Según el art. 89.2 de los Estatutos de la UAM ¿qué tipo de personal compone el personal de administración y servicios?

- a) Solo personal funcionario de escalas propias
- b) Personal laboral y personal docente e investigador
- c) Personal funcionario de escalas propias, personal laboral y funcionarios de otras Administraciones Públicas que preste sus servicios en la UAM
- d) Solo personal laboral

- 40. En el art. 95.1 de los Estatutos de la UAM la provisión de puestos para funcionarios se realiza por:**
- a) Libre designación exclusivamente
 - b) Concurso, con convocatoria pública
 - c) Concurso-oposición únicamente
 - d) Sorteo y antigüedad
- 41. Según el art. 96.1 de los Estatutos de la UAM ¿en qué consiste la promoción interna para funcionarios del PAS?**
- a) En obtener un aumento salarial inmediato
 - b) Ascenso desde escalas/grupos a otro inmediato superior, con preferencia para vacantes
 - c) Cambio de centro de destino inmediato
 - d) Nombramiento automático en tribunal selectivo
- 42. Según el art. 98, de los Estatutos de la UAM ¿cuál de estos es un derecho del personal de administración y servicios?**
- a) Derecho a jubilación anticipada
 - b) Libre asociación, elección de representantes y acceso a ayudas para estudios
 - c) Exclusión de riesgos laborales
 - d) Asignación automática de vehículo oficial
- 43. De acuerdo con el art. 1.3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), es incompatible ejercer cualquier cargo o actividad que:**
- a) Suponga bajo rendimiento.
 - b) No esté documentado.
 - c) Menoscabe el cumplimiento estricto de sus deberes o comprometa su imparcialidad o independencia.
 - d) Sea ejercido fuera del horario laboral.
- 44. El art. 2.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), establece que la ley se aplica a:**
- a) Solo personal del Estado central.
 - b) Funcionarios de las Comunidades Autónomas únicamente.
 - c) Personal al servicio del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos públicos.
 - d) Solo al personal sanitario.
- 45. Según el art. 3.1, de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), solo podrá autorizarse un segundo puesto en el sector público para:**
- a) Actividades culturales y deportivas.
 - b) Funciones docentes y sanitarias, en los casos permitidos y con autorización expresa.
 - c) Vacaciones prolongadas.
 - d) Actividades privadas sin fines de lucro.

51. Según el Convenio Colectivo el Complemento de Jornada Nocturna incluirá:

- a) Las horas trabajadas durante el período comprendido entre las veintidós horas de la noche y las seis de la mañana serán retribuidas con un incremento del 26% sobre el salario base anual.
- b) Las horas trabajadas durante el período comprendido entre las veintidós horas de la noche y las seis de la mañana serán retribuidas con un incremento del 27% sobre el salario base anual.
- c) Las horas trabajadas durante el período comprendido entre las veintidós horas de la noche y las seis de la mañana serán retribuidas con un incremento del 25% sobre el salario base anual.
- d) Las horas trabajadas durante el período comprendido entre las veintidós horas de la noche y las seis de la mañana serán retribuidas con un incremento del 28% sobre el salario base anual.

52. Según el Convenio Colectivo existen:

- a) Existen ocho niveles económicos o niveles salariales de salario base, que son los recogidos en el artículo 11.
- b) Existen ocho niveles económicos o niveles salariales de salario base, que son los recogidos en el artículo 13.
- c) Existen ocho niveles económicos o niveles salariales de salario base, que son los recogidos en el artículo 10.
- d) Existen ocho niveles económicos o niveles salariales de salario base, que son los recogidos en el artículo 15.

53. A los efectos de lo regulado en el Convenio Colectivo:

- a) En lo relativo a permisos y licencias, se asimilará el matrimonio a la convivencia de hecho. Esta última se acreditará mediante el certificado del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma correspondiente y la declaración jurada del interesado.
- b) En lo relativo a permisos y licencias, se asimilará el matrimonio a la convivencia de hecho. Esta última se acreditará mediante el certificado del Registro de Parejas de Hecho del Estado correspondiente y la declaración jurada del interesado.
- c) En lo relativo a permisos y licencias, se asimilará el matrimonio a la convivencia de hecho. Esta última se acreditará mediante el certificado del Registro de Parejas de Hecho de la UE correspondiente y la declaración jurada del interesado.
- d) En lo relativo a permisos, se asimilará el matrimonio a la convivencia de hecho. Esta última se acreditará mediante el certificado del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma correspondiente y la declaración jurada del interesado.

57. En lo que hace al periodo de descanso el Convenio Colectivo establece:

- a) Todos los trabajadores tendrán derecho a un descanso retribuido de treinta y cinco minutos durante la jornada de trabajo. Este descanso no podrá ser compensado económicamente ni acumulable para disfrute posterior y tendrá la consideración de jornada efectiva.
- b) Todos los trabajadores tendrán derecho a un descanso retribuido de treinta minutos durante la jornada de trabajo. Este descanso no podrá ser compensado económicamente ni acumulable para disfrute posterior y tendrá la consideración de jornada semanal.
- c) Todos los trabajadores tendrán derecho a un descanso retribuido de treinta minutos durante la jornada de trabajo. Este descanso no podrá ser compensado económicamente ni acumulable para disfrute posterior y tendrá la consideración de jornada efectiva.
- d) Todos los trabajadores tendrán derecho a un descanso retribuido de treinta minutos durante la jornada de trabajo. Este descanso no podrá ser compensado económicamente ni acumulable para disfrute posterior y tendrá la consideración de jornada mensual.

58. Según el Convenio Colectivo ¿qué se entiende por puesto funcional?

- a) Se entiende por puesto funcional aquel en el que las tareas desempeñadas excedan de las propias de un grupo profesional, en relación con la existencia de determinados niveles de responsabilidad y mando sobre equipos de trabajadores y/o bienes materiales o especial grado de dificultad técnica en la prestación.
- b) Se entiende por puesto funcional aquel en el que las tareas desempeñadas excedan de las propias de un nivel salarial, en relación con la existencia de determinados niveles de responsabilidad y mando sobre equipos de trabajadores y/o bienes materiales o especial grado de dificultad técnica en la prestación.
- c) Se entiende por puesto funcional aquel en el que las tareas desempeñadas excedan de las propias de un grupo profesional y nivel salarial, en relación con la existencia de determinados niveles de responsabilidad y mando sobre equipos de trabajadores y/o bienes materiales o especial grado de dificultad técnica en la prestación.
- d) Se entiende por puesto funcional aquel en el que las tareas desempeñadas excedan de las propias de un grupo profesional y nivel salarial, en relación con la existencia de determinados niveles de responsabilidad sobre equipos de trabajadores y/o bienes materiales o especial grado de dificultad técnica en la prestación.

59. En la regulación de las permutas del Convenio Colectivo se determina que:

- a) En el plazo de cinco años, a partir de la concesión de una permuta, no podrá autorizarse otra a cualquiera de los interesados.
- b) En el plazo de cuatro años, a partir de la concesión de una permuta, no podrá autorizarse otra a cualquiera de los interesados.
- c) En el plazo de seis años, a partir de la concesión de una permuta, no podrá autorizarse otra a cualquiera de los interesados.
- d) En el plazo de siete años, a partir de la concesión de una permuta, no podrá autorizarse otra a cualquiera de los interesados.

63. Los derechos y obligaciones concernientes a la relación laboral se regulan, entre otros:

- a) Por la voluntad de las partes, manifestada en el contrato de trabajo, siendo su objeto explícito y sin que en ningún caso puedan establecerse en perjuicio del trabajador condiciones menos favorables o contrarias a las disposiciones legales y convenios colectivos antes expresados.
- b) Por la voluntad de las partes, manifestada en el contrato de trabajo, siendo su objeto tangible y sin que en ningún caso puedan establecerse en perjuicio del trabajador condiciones menos favorables o contrarias a las disposiciones legales y convenios colectivos antes expresados.
- c) Por la voluntad de las partes, manifestada en el contrato de trabajo, siendo su objeto lícito y sin que en ningún caso puedan establecerse en perjuicio del trabajador condiciones menos favorables o contrarias a las disposiciones legales y convenios colectivos antes expresados.
- d) Por la voluntad de las partes, manifestada en el contrato de trabajo, siendo su objeto simple y sin que en ningún caso puedan establecerse en perjuicio del trabajador condiciones menos favorables o contrarias a las disposiciones legales y convenios colectivos antes expresados.

64. Los miembros del comité de empresa y los delegados de personal, como representantes legales de los trabajadores, tendrán, a salvo de lo que se disponga en los convenios colectivos, entre otras, las siguientes garantías:

- a) Prioridad de permanencia en la empresa o centro de trabajo respecto de los demás trabajadores, en los supuestos de suspensión o extinción por causas tecnológicas o económicas.
- b) Prioridad de permanencia en la empresa respecto de los demás trabajadores, en los supuestos de suspensión o extinción por causas tecnológicas o económicas.
- c) Prioridad de permanencia en el centro de trabajo respecto de los demás trabajadores, en los supuestos de suspensión o extinción por causas tecnológicas o económicas.
- d) Prioridad de permanencia en la empresa o centro de trabajo respecto de los demás trabajadores de inferior categoría laboral, en los supuestos de suspensión o extinción por causas tecnológicas o económicas.

69. Según el Convenio Colectivo las Pagas Extraordinarias se regulan del siguiente modo:

- a) Los trabajadores tendrán derecho a tres pagas extraordinarias, cada una de ellas de cuantía equivalente al importe mensual del salario base más los complementos de antigüedad, que se pagarán al finalizar los meses de junio, septiembre y diciembre. Dichas pagas serán proporcionales si la prestación del servicio a la fecha de su devengo fuera inferior a un año.
- b) Los trabajadores tendrán derecho a dos pagas extraordinarias, cada una de ellas de cuantía equivalente al importe mensual del salario base más los complementos de antigüedad, que se pagarán al finalizar los meses de junio, septiembre y diciembre. Dichas pagas serán proporcionales si la prestación del servicio a la fecha de su devengo fuera inferior a un año.
- c) Los trabajadores tendrán derecho a cuatro pagas extraordinarias, cada una de ellas de cuantía equivalente al importe mensual del salario base más los complementos de antigüedad, que se pagarán al finalizar los meses de junio, septiembre y diciembre. Dichas pagas serán proporcionales si la prestación del servicio a la fecha de su devengo fuera inferior a un año.
- d) Los trabajadores tendrán derecho a tres, con posibilidad de ampliación a cuatro, pagas extraordinarias, cada una de ellas de cuantía equivalente al importe mensual del salario base más los complementos de antigüedad, que se pagarán al finalizar los meses de junio, septiembre y diciembre. Dichas pagas serán proporcionales si la prestación del servicio a la fecha de su devengo fuera inferior a un año.

70. Conforme establece el Convenio Colectivo en lo que hace a horas extraordinarias:

- a) Las horas que excedan a la jornada anual o de ciclos inferiores a dos jornadas semanales, así como de nueve horas diarias, serán compensadas en tiempo como horas extraordinarias.
- b) Las horas que excedan a la jornada anual o de ciclos inferiores a tres jornadas semanales, así como de nueve horas diarias, serán compensadas en tiempo como horas extraordinarias.
- c) Las horas que excedan a la jornada anual o de ciclos inferiores a la jornada semanal, así como de nueve horas diarias, serán compensadas en tiempo como horas extraordinarias.
- d) Las horas que excedan a la jornada anual o de ciclos inferiores a la jornada semanal, así como de ocho horas diarias, serán compensadas en tiempo como horas extraordinarias.